



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 10 de diciembre de 2019

Número 5420-RA1

CONTENIDO

Reservas

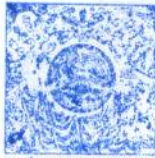
Al dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres, presentadas por la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena

Anexo RA1

Martes 10 de diciembre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 DIC. 2019

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 16.16

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

La suscrita, **DIP. FED. ROCÍO DEL PILAR VILLARAUZ MARTÍNEZ**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 11 y demás relativos del reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno la presente reserva:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ARTÍCULO 23 Bis. Corresponderá a la Secretaría Ejecutiva del Sistema formar el Comité de Selección, el cual se integrará por:</p> <p>I. La titular del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>II. La titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>III. Una persona invitada de la representación en México de ONU Mujeres;</p> <p>IV. Una persona invitada representante del Poder Judicial de la Federación, preferentemente de la Unidad de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;</p> <p>V. Una persona representante de la Fiscalía General de la República;</p> <p>VI. Una persona representante de alguna institución académica universitaria de alto prestigio en estudios de género o derechos humanos de las mujeres; y</p> <p>VII. La persona titular del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Las personas integrantes contarán voz y voto en condiciones de igualdad.</p> <p>El Comité de Selección tiene como objetivo evaluar y seleccionar a las integrantes del Comité de Expertas, para lo cual contará con 30 días naturales improrrogables para el proceso de selección.</p>	<p>ARTÍCULO 23 Bis. Corresponderá a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres formar el Comité de Selección, el cual se integrará por:</p> <p>I. La titular del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>II. La titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>III. Una persona invitada de la Oficina en México de la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer;</p> <p>IV. Una persona invitada representante del Poder Judicial de la Federación, preferentemente de la Unidad de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;</p> <p>V. Una persona representante de la Fiscalía General de la República;</p> <p>VI. Una persona representante de alguna institución académica universitaria de alto prestigio en estudios de género o derechos humanos de las mujeres; y</p> <p>VII. La persona titular del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Las personas integrantes contarán voz y voto en condiciones de igualdad.</p> <p>El Comité de Selección tiene como objetivo evaluar y seleccionar a las integrantes del Comité de Expertas, para lo cual contará con 30 días naturales improrrogables para el proceso de selección.</p>

Suscribe



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DIP. FED. ROCÍO DEL PILAR VILLARAUZ MARTÍNEZ

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro a los 10 días del mes de diciembre del año 2019.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>